



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, marzo 30/2017

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por el Prof. Eduardo José HURTADO; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que el Prof. BERTORELLO viajará a España, donde participará en calidad de Ponente del “XXVIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales Asociación Universitaria del Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales (AUPDCS)- Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales- Retos, preguntas y líneas de investigación- Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales”, que tendrá lugar en la Universidad de Córdoba, España, ello entre los días 04 y 06 de abril de 2017.

Que el Profesor HURTADO también asistirá, en calidad de invitado, a la Universidad de Málaga, España, con el propósito de compartir una reunión de intercambio de experiencias con docentes del Profesorado de Ciencias Sociales de dicha Unidad Académica, el día 17 de abril del corriente año.

Que se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Historia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” al Profesor Eduardo José HURTADO (DNI N° 12915962) del Departamento de Historia (5-58), quien viajará a España, ello entre los días 02 y 19 de abril de 2017, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2º: Autorizar al Profesor Eduardo José HURTADO (DNI N° 12915962), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 3º: El Profesor Eduardo José HURTADO (DNI N° 12915962), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe sobre la actividad desarrollada.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 188/2017

S.M.P.